REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DAEM
GWAC/GAGV/MINE/MARR/SCG/ECC/jav

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N°131, de Director Escuela Quinahue, solicitando la Adquisición de Recursos Educativos.
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 185 de fecha 09.02.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 665 de fecha 09.02.2023, que llama a Propuesta Publica.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 08.03.2023.
- 7. Informe Técnico de Encargada de UTP.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-44-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "Adquisición de Recursos Educativos y Material para el Apoyo al Aprendizaje" Escuela Quinahue.
- 2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 1049

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE" ESCUELA QUINAHUE", ID 3863-44-LE23, a la siguiente empresa: CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut: 65.020.623-1 por un monto de \$8.675.395 IVA INCLUIDO. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

TICIPA

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal Alcalde Alcalde

(01)

C. c.: - Alcaldia

Alcaldia
 DAEM